

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1277 / 2020.-

ZAPALLAR, 20 JUL 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019, de fecha 05 de Marzo de 2019, que delega firma del señor Alcalde; Decreto de Alcaldía 1.199/2020 de fecha 20 de Mayo de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
VERONICA FERNANDEZ RIQUELME Auxiliar Paramédico Departamento de Salud	½ Día	13 de Julio del 2020	4 Días
MELISA POLITO MOLINA Enfermera Departamento de Salud	½ Día	14 de Julio del 2020	5 ½ Días
PAVLA LABBE RIFFO Encargada SOME Catapilco Departamento de Salud	½ Día	15 de Julio del 2020	4 Días
EUGENIA ROJAS ZAPATA TENS Departamento de Salud	1 Día	16 de Julio del 2020	1 Días
JUAN ARIAS CELIS Conductor Departamento de Salud	1 Día	17 de Julio del 2020	3 Días
MARCELA PATIÑO BERRIOS Asistente Social Departamento de Salud	1 Día	17 de Julio del 2020	2 Días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del señor Alcalde

- DISTRIBUCION:**
- 1.- DEPTO. DE SALUD.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DESAM / caf.-

